

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
27 de Julio de 2021

**MAESTRA
OLIVIA ITURBE VELÁZQUEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD POR EL QUE SE PUBLICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD, ¿FUERZA JOVEN EDOMEX 2021? PARA QUEDAR COMO SIGUE: LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD ¿FUERZA JOVEN EDOMEX 2021?**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), tiene como objetivo garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, expresión cultural y artística, educación y salud de la población joven mexiquense;
6. La acción de desarrollo social en atención a las personas jóvenes de entre 12 y 29 años, tiene como fin crear espacios para una sana convivencia y el desarrollo integral de las mismas;
7. La propuesta regulatoria tiene como objetivo que el IMJ, en apoyo a la juventud mexiquense, ofrece orientación informativa sobre las cuestiones relativas que son de mayor interés de las personas jóvenes, a través de la realización de eventos culturales, artísticos, deportivos, conversatorios de emprendimiento, conferencias magistrales con diversas temáticas, encuentros juveniles de convivencia, giras de apoyo a la juventud, concursos y certámenes, entre otros, con el objeto de comprender y atender las necesidades de las juventudes, considerando la posibilidad de añadir componentes de formación y creación de capacidades de desarrollo;
8. La Administración Pública Estatal transita a un modelo de gestión orientado a la generación de resultados de valor para las personas jóvenes del Estado de México.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y su Reglamento, la Ley de la Juventud del Estado de México y su Reglamento, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
2. El Acuerdo representan la única normativa que las sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Área Responsable de Asuntos Jurídicos del IMEJ, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Acuerdo del Instituto Mexiquense de la Juventud por el que se publican los Lineamientos de Operación del Programa de acciones del Instituto Mexiquense de la Juventud, Fuerza Joven EDOMEX 2021.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IMJ, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 33233765

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-07-27T21:54:07Z / 2021-07-27T16:54:07-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	5c 2b 48 48 6f 05 24 ea e2 13 d8 36 55 4a 1b b6 ff a0 bc b5 9f d7 dd 8d 81 44 0a eb d6 dd d4 84 7a 6f c1 a1 96 36 09 37 71 f6 17 47 8e a4 07 05 e3 f2 c3 e0 7b c2 69 63 e8 3b fe a8 d6 68 47 fe ea 9c 21 5e 24 c6 8f 47 d2 3c 91 d2 30 12 f9 e1 d7 ff b7 d7 82 2e 3a 39 e9 56 4a aa 7a a1 a3 0f ed 9d 5c ed 02 84 84 dc 89 58 b0 cc dc 78 2f ce 20 75 28 29 90 da 9d 82 aa 69 e6 95 14 91 12 42 ce 14 f5 db 20 40 88 fc eb e5 f5 a7 a7 15 66 5a 30 2d a4 00 75 40 e3 f6 58 fa e8 4e 73 b5 bb d4 cb 41 78 6d 35 7b 65 27 37 63 bd f5 ca d1 be f0 7e e5 0a d4 69 f0 d9 c3 6c ca 5f 9b 52 cf 3c 74 88 d7 24 ae 48 80 80 1e 47 a7 27 df d3 fc 6e 98 e8 bc fa dd 97 49 e2 9e e7 e8 1d a8 ad fd be c5 40 df ef 8d b5 64 e4 1c 1c 78 6b b2 fa ed da 63 45 f8 c1 05 36 fa fa c4 a4 48 bc d8 e8 0c 3e 73			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-07-27T21:42:10Z / 2021-07-27T16:42:10-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-07-27T21:54:07Z / 2021-07-27T16:54:07-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	41688688			
	Datos estampillados:	2853954CC121A4B3393FCD1654FD9D34E901334325B3C6EC87D4FC86B9185965			